

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

POR

OSVALDO JOSE COSSAR

Por disposición de la Sra. Juez de 1° Instancia de Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la 3° Nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos: Incidente de Apremio promovido por el Dr. EDUARDO GIMENEZ LASSAGA (C.U.I.T. N° 20-06251318-8) en los autos: Otro (L.E. N° 1.993.200) c/ALEMAN URQUIZA LUIS y Otra s/División de Condominio (Expte. N° 958/82) Expte. N° 740 F° 83 Año 1.999, se ha dispuesto que el Martillero Público Osvaldo José Cossar (C.U.I.T. N° 20-10721945-6), Matrícula N° 434 del Colegio de Martilleros de Santa Fe proceda a vender en pública subasta en las puertas del Juzgado de 1° Instancia de Circuito Judicial N° 20 de la ciudad de Gálvez, Pcia. de Santa Fe, sito en calle Belgrano N° 686 de la ciudad mencionada, el día 5 de Marzo de 2.010 a las 11 horas o el día hábil inmediato siguiente a la misma hora si aquél resultare feriado con la base del avalúo fiscal proporcional (fojas 186-187) \$ 68.446,49. De no haber postores seguidamente saldrá a la venta con una retasa del 25% o sea \$ 51.334,87 y de persistir la falta de oferentes a continuación saldrá a la venta Sin Base y al Mejor Postor una Quinta Parte Indivisa (60,73768 Hectáreas) del Inmueble embargado en autos, en la medida de la titularidad dominial de la parte demandada, cuya descripción del inmueble es la siguiente: Las fracciones de terreno, campo con todo lo clavado, plantado y adherido al suelo, ubicadas en el distrito Irigoyen estación San Eugenio, Depto San Gerónimo de esta Pcia., designadas en el plano de subdivisión practicado por el Ingeniero Don Carlos Ariotti en Abril de 1928, por los lotes uno, dos, tres, cuatro, cinco y seis, a saber: Primero: El lote n° uno, con una superficie según título de cincuenta y tres hectáreas, ochenta áreas y cuarenta y dos centiáreas, y según mensura consta de cincuenta tres hectáreas, ochenta y tres áreas y sesenta y nueve centiáreas, con las siguientes dimensiones y linderos: por el Norte, seiscientos setenta y nueve metros con veintiocho centímetros por donde linda con el camino real de San Eugenio a Arocena; al Oeste, contando desde el punto esquinero Nor-Oeste, con una inclinación de noventa y siete grados veintisiete minutos, mide quinientos veintiún metros sesenta centímetros, lindando calle por medio con Agustín Alemán, de este punto forma un martillo hacia el Este de ciento veintiocho metros cuarenta centímetros, formando en esa extensión el límite Sud con Agustín Alemán y del final del martillo baja la línea nuevamente hacia el Sud en una extensión de doscientos sesenta y un metros cinco centímetros, formando nuevamente limite Oeste con Agustín Alemán; al Sud, seiscientos diez y nueve metros ochocientos ochenta y un milímetros, por donde linda con el lote n° cuatro y al Este, setecientos noventa metros con cinco centímetros por donde linda con el lote n° dos. Segundo; a) Los lotes dos, tres, cinco y seis, de cincuenta hectáreas cada uno los que estando unidos y adheridos entre si, mide en total un mil doscientos sesenta y cinco metros setecientos cuarenta y cuatro milímetros en los lados Norte y Sud, por un mil quinientos ochenta metros diez centímetros en los costados Este y Oeste, lindando: al Norte con los lotes once, catorce, quince y parte del veintidós, camino público por medio, que va de San Eugenio a Arocena; al Este, con los lotes sesenta y cinco y sesenta y seis; al Oeste, con los lotes uno y cuatro y al Sud, con los lotes cincuenta y siete; cincuenta y uno y sesenta y tres, calle por medio. b) Lote n° cuatro, con una superficie de cuarenta y nueve hectáreas, ochenta y ocho áreas cuarenta y dos centiáreas compuesta de seiscientos diez y nueve metros ochocientos ochenta y un milímetros en el lado Norte, ochocientos cinco metros cinco centímetros en el costado Oeste, setecientos noventa metros cinco centímetros en el lado Este y el costado Sud, lo forma una línea quebrada que iniciada desde la esquina Sud-Oeste se dirige hacia el Este en una línea de quinientos veinticinco metros, dobla luego hacia el Norte en una línea de quince metros y finalmente se dirige hacia el Este hasta, unir con ese lado, en una línea de noventa y ocho metros cincuenta y seis milímetros, lindando: al Norte, con el lote n° uno; al Este, lote cinco: al Sud, lote cincuenta y tres y parte con camino; y al Oeste, con

Agustín Alemán. Informa el Registro General (fs. 347 a 351) que el inmueble se encuentra inscripto bajo el N° de Dominio 29312, F° 303, T° 74 Par, Depto. San Gerónimo; Titular Registral la demandada; No Registra inhibiciones; No Registra Hipotecas; Registra el siguiente Embargo: a) Aforo 031926 fecha 19/04/00 Reinscripto el presente embargo según Oficio 24904 de fecha 23/03/05 Monto \$ 59.546,24 autos: Incidente de Apremio Promovido por el Dr. Eduardo Giménez Lassasa en los autos: otro c/Alemán Urquiza, Luis y Otra s/División de Condominio (Expte. N° 958/82) Expte. N° 740 F° 83 Año 1.999 Juz. 1° Inst. de Distrito Jcial. N° 1 en lo Civ. y Ccial. de la 3° Nominación de Santa Fe. Informa el Servicio de Catastro e Información Territorial de Santa Fe (fs. 186 a 187). Avalúo Total del Inmueble \$ 342.232,49 (100%) Partida 11-09-00-152379/0000-8. Superficie Total 303,6884 hectáreas. Informa la A.P.I. (fs. 352 a 354) adeuda pesos \$ 2.970,27 períodos 1,2 y 3 año 2.009. Informa la Comuna de San Eugenio (fs. 355 a 356) adeuda en concepto de Tasa por Contraprestación de Servicios de Mantenimiento de Caminos Rurales Monto Total \$19.866,28 Años 04/05/06/07/08/09. Informa el Comité de Cuenca Canal Principal San Eugenio (fs. 357 a 358) adeuda \$ 4.828,47 al 09/02/09. En fecha 10 de diciembre de 2009 (fs. 359 a 361vta.) la Sra. Oficial de Justicia del Juzgado de Circuito Judicial N° 20 de Gálvez, Pcia. de Santa Fe, procede a informar que siendo las 8,45 horas del día 10/12/09, conjuntamente con los profesionales actuantes, se constituyó en el campo descripto en el oficio a fin de cumplimentar lo ordenado en autos, constatando que no había persona alguna en el lugar, por lo que se hizo un recorrido perimetral, observando que el campo está cercado por alambrados y se halla sembrado en gran parte con maíz y algunos lotes con soja. Se divisó la existencia de un casco antiguo, un galpón y dos casas en aparente abandono. Su parte norte se encuentra sobre el camino de tierra de San Eugenio a Arocena. Se halla aproximadamente a 4Km. de la Ruta 80 que va de Gálvez a la Autopista Santa Fe - Rosario y se encuentra aproximadamente a 2 Km. de Estación San Eugenio. Con lo que dio por terminado el acto a las 9.30 horas. Condiciones de Venta: Quien resulte comprador deberá abonar en el acto de remate el 10% a cuenta del precio de venta y la comisión del Martillero del 3% del precio de venta en dinero efectivo sin excepción, como así también, de corresponder, estará a su cargo el I.V.A. que no se encuentra incluido en el precio y todos los impuestos nacionales, provinciales y municipales que correspondieren en virtud de acto mismo de subasta, como así también aquellos relativos al bien a subastar devengados con posterioridad a la aprobación de la subasta. Asimismo, hágase saber al que resulte comprador que dentro del quinto día de ejecutoriado el auto aprobatorio del remate, deberá integrar el saldo del precio, mediante depósito en el Nuevo Banco de Santa Fe S.A. Sucursal N° 505 Tribunales. Dispónese que no se admitirá la compra en comisión. La copia del título de propiedad se encuentra agregada en autos a fs. 215/222, el que resulte comprador se deberá conformar con las actuaciones que expida el Juzgado, sin lugar a reclamo por falta o insuficiencia de títulos una vez efectuada la subasta. Lo que se publica a los efectos legales en el BOLETIN OFICIAL por el término de ley y exhibidos conforme Ley N° 11.287 y Acordada C.S.J., más informes en la Secretaría del Juzgado y/o al Martillero en el teléfono celular N° 0342-155474515 o al Estudio Jurídico del Dr. Eduardo Giménez Lassaga al teléfono N° 0342-4555699 sito en calle San Martín N° 2750 de la ciudad de Santa Fe. Santa Fe, 17 de febrero de 2010. Beatriz Forno de Piedrabuena, secretaria.

\$ 435□92400□Feb. 22 Feb. 24

POR

N. ANGELA RUZICKI

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: (Expte. 1049 año 1998)

incidente de Apremio en Autos: "PALFIN S.A. c/LARROSA VICTOR HUGO Y OTRA s/JUICIO ORDINARIO (Expte. 1106 año 1997), se ha dispuesto que la martillera N. Angela Ruzicki, CUIT: 27-20180356-5 procederá a vender en pública subasta el día 02 de Marzo de 2010 a las 11,00 horas; o el día siguiente hábil si aquél resultare feriado a realizarse por ante el Juzgado de Circuito de la localidad de Laguna Paiva. Provincia de Santa Fe. Condiciones: A continuación se transcribe el decreto que así lo ordena: Santa Fe, 17 de Noviembre de 2009. Para que tenga lugar la venta en pública subasta del inmueble inscripto bajo el N° 62060 Folio 4351 Tomo 537 Par del Departamento La Capital, con los alcances informados por el Registro General y del 50% indiviso del inmueble inscripto bajo el N° 59026 Folio: 1501 tomo 168 Par, señálase el día 02 de marzo de 2010 a las 11:00 horas o el día siguiente hábil si aquél resultare feriado a realizarse por ante el Juzgado de Circuito de la localidad de Laguna Paiva. El mismo saldrá a la venta con la Base del Avalúo Fiscal y de no existir postores seguidamente con una retasa del 25% y de persistir la falta de oferentes, se procederá a continuación a subastar sin base y al mejor postor. Quién resulte comprador deberá abonar en dinero efectivo el 10% del importe a cuenta de precio y la comisión de ley del martillero del 3%. El adquirente deberá efectivizar el saldo de precio indefectiblemente dentro de los cinco días de aprobada la subasta mediante depósito en el Nuevo Banco de Santa Fe - Agencia Tribunales, a nombre de estos autos y a la orden de este Juzgado y si intimado no cumplimenta con dicho pago, será de aplicación el art. 497 del CPC. Para que en el caso de que el adquirente plante la nulidad de la subasta deberá integrar el saldo del precio a las resultas de la decisión sobre el planteo nulificadorio. No se admitirá la compra en comisión. Los impuestos, tasas y contribuciones que adeudare el inmueble son a cargo del adquirente a partir de la fecha de subasta como asimismo el impuesto a la compraventa y demás impuestos que en su caso correspondiere. Se encuentran agregados en autos, informes, constatación y demás documental informativa, sirviendo la misma de suficiente título, no admitiéndose redamo alguno por falta e insuficiencia de los mismos después del remate. Publíquense edictos en el Boletín Oficial, Ley 11287 y acordada respectiva de la Excma. Corte Suprema de Justicia. Establécese un día antes de la subasta, en la que se pondrá en exhibición el inmueble. Notifíquese por cédula al demandado en su domicilio real y legal. Se deberá Transcribir en los edictos pertinentes la constatación oportunamente realizada en forma íntegra. Notifíquese. Fdo. Juez a/c: Berlanga. Romero Germán; secretario. Primer Inmueble: Crespo 933 (Hoy Pte. Perón 1933) Avalúo Fiscal: \$ 9349.21 retasa del 25% \$ 7011.90 lo que se subasta es el 100% del dominio pleno (fs. 237) y en caso de persistir la falta de ello, sin base y al mejor postor. El bien a Subastar a continuación se transcribe según título: La Nuda Propiedad de la Parte Norte de la fracción de terreno formada por el lote número veinte y parte de los lotes números 17 y 18 confeccionado en junio de 1938 por el Agrimensor Don Felipe J. Argento, registrado en el Departamento de Obras Públicas de la ciudad de Santa Fe, al número 839 ubicado en el Distrito Laguna Paiva, Departamento la Capital, Provincia de Santa Fe, adyacente al Pueblo Reynaldo Cullen, sobre la Prolongación de la Avenida Crespo entre las calles Colono y Primera Sin Nombre, compuesta de Siete metros de frente al Este, sobre la prolongación de la Avenida Crespo, a contar dicho frente desde el ángulo Nord - Este de la mayor fracción de que es parte hacia el Sud, por cincuenta metros de fondo; lindando: Al Este, con prolongación de la Avenida Crespo, al Sud, con fracción adjudicada a Josefa Guido de Mandrini; al Oeste, con el lote 16 y al Norte, con el lote número 21. Se deja constancia que se ha consolidado el dominio. (hoy es dominio pleno). Partida del impuesto inmobiliario: (Fs. 237) 10-05-00-137151/0000-4 adeuda a (fs. 240) \$ 389.53. Informa el Registro General (fs. 243) Que el titular registral es la co - demandada. Y cuya inscripción dominial al N° 62060 F. 4351 T. 537 Par Depto. La Capital. No Registra inhibición. Si lo siguientes embargos: Fecha: 22.10.07. (Expte. 1106/1997) Monto: 0,00. Carátula y Juzgado: el de autos. Aforo 117479. Otro embargo: Fecha: 15.02.08- (Expte. 196/2001) Aforo: 014405 Monto y Juzgado: El de autos. Informa la Municipalidad de Laguna Paiva (fs. 250) Que el lote se ubica en Manzana (21) 1019, Manzana S.C.I.T. 39 - Parcela municipal 13 - Lote 20 - Cta. Cte. 3024 - Plano de Mensura N° 839 - Se ubica en calle Pte. Perón 1932/33 a nombre de la co - demandada. Partida e Inscripción Dominial son las que anteceden. Informa a (Fs. 252) Cte. 3024 adeuda en concepto de Tasa Gral. de Inmueble la suma de \$ 4.164,17

y por Obra Plan Iluminación de \$ 97,44. b) Segundo Inmueble: Crespo 927. (Hoy Presidente Perón N° 1927) Avalúo Fiscal: \$ 8071,95 (fs. 239) lo que se subasta es el 50% indiviso monto: \$ 4035,97 de no haber postores con la retasa del 25%: \$ 3026,98, y si aún persistiere la falta de oferentes saldrá Sin Base y Al Mejor Postor. A continuación se transcribe según título: Una fracción de terreno compuesta por la parte Sud de la fracción de terreno formada por el lote número veinte y parte de los lotes números diecisiete y diecinueve de la manzana número veintiuno del plano de subdivisión confeccionado en junio, del año mil novecientos treinta y ocho por el Agrimensor Don Felipe J. Argentó, registrado en el Departamento de Obras Públicas de esta ciudad bajo el número ochocientos treinta y nueve, ubicada en el Distrito Laguna Paiva, Departamento La Capital de esta provincia, adyacente al pueblo Reynaldo Cullen, sobre la prolongación de la Avenida Crespo entre las Calles Colono y Primera Sin Nombre, y compuesta la fracción que por este acto le vende de; Ocho metros de frente al Este, sobre la prolongación de la Avenida Crespo a contar estos desde el ángulo Sud-Este de la mayor fracción de que era parte hacia el Norte, por cincuenta metros de fondo, lindando, al Este, con la prolongación de la Avenida Crespo, al Sud, con resto de los Totes diecisiete y diecinueve, al Oeste, con el lote número dieciséis, al Norte, con la fracción adjudicada al señor Cuarto Guidi Datos Registrales: Tomo: 168 Par Folio; 1501 N° 31417 Dpto. La Capital. Partida del Impuesto Inmobiliario: 10-05-00-137152/0000-3 (fs. 239) y adeuda en concepto de Impuesto Inmobiliario \$ 389.59 (fs. 240). Informa la Municipalidad de Laguna Paiva (fs. 250). Que la propiedad en cuestión se refiere a Manzana (21) 1019, Manzana S.C.I.T. 39. - Parcela Municipal 14. Lote 19. Cuenta Corriente: 3023. Plano de Mensura s/p. Se ubica en calle: Pte. Perón s/n a nombre de: co-demandada. Parte Indivisa. Informa la deuda de Tasa General de Inm. Adeuda \$ 4131.83 y Por Iluminación \$ 85,26. (fs. 252) Informa el Registro General (fs. 246)- Titular Registral: El - co-demandado. Inscripción Registral N° 59026 Folio: 1501. Tomo: 168 Par Dpto. La Capital. No registra Inhibiciones. Si el siguiente embargo: Fecha 19.11.07. Aforo: 118454 (Expte. 1040/1998) Carátula y Juzgado el de Autos. Monto: \$ 21.170,00. Informa la Sra. Oficial de Justicia a (fs. 258) Fecha: 19.11.09. En la Ciudad de Laguna Paiva, a los 19 días del Mes de Octubre de 2009 me Constituí en el Domicilio Sito en Calle Presidente Perón 1927. Fui Atendida por el Sr.DNI. 26.189.987, a quién le impuse el carácter de mi cometido.... Accediendo a la realización de la diligencia. Y me manifiesta que el inmueble individualizado con el N° 1927 junto con el que le sigue 1925, pertenecían a un tal (demandado), lo que se deduce que el 1925 que se encuentra visible correspondería al no 1933. Ambos inmuebles están separados por un pasillo. En ellos conviven tres familias que comparten un único baño. Seguidamente procedo a constatar el inmueble correspondiente a la numeración 1927 ingresando por calle Pte. Perón al Este, a la cocina - comedor por una puerta de chapa, con un cartón en la parte que corresponde al vidrio. Las medidas aprox. Son de 5 m. x 2,20 m.; a continuación hacia el Oeste y sin puerta, existe una pequeña habitación de 2 m. x 2 m. aprox., que se usa como lavadero, sin ventilación alguna. Por la cocina - comedor también se ingresa (sin puertas) hacia el Sur, al dormitorio de 4 m. x 4m. donde existe una ventana de madera con reja de hierro de 1,10 m. x 1,10 m. aprox. todos los pisos son de baldosa calcárea, los techos de chapa con cielorraso con tejuela cerámica, agujeros en el dormitorio. Las paredes están revocadas y en todas las habitaciones parte del revoque está caído. El sr. Habita la vivienda con su familia. A continuación ingresando por el pasillo existente entre la vivienda que lleva el N° 1927 y la que lleva N° 1925, y compartiendo medianera (al Oeste) con la vivienda 1927 se encuentra habitando el inmueble otra familia. Allí fui atendida por la Sra. DNI: 12.461.810, a quién impuesto de mi cometido accede a realizar la diligencia. Habita la vivienda y su familia. Ingreso a la cocina - comedor de unas medidas aprox. de 4 m. x 2m., con piso de granito, techo de chapa y cielorraso de telgopor con agujeros, ventana de madera con barrote de hierro por 0,84 m. por 0,88 m. aprox. Otro dormitorio de 3,00 m por 4,00 m. aprox. Techo chapa cielorraso con tejuela cerámica paredes revocadas..... por fuera y anexo a la cocina existe una construcción que se usa de lavadero sin pared ni puerta en su lado Norte, con techo de chapa de 4,20 m. por 3,40 m. aprox. Existe una galena de chapa de 2,30 m. aprox. A continuación el lavadero se encuentra el baño de 2,00 m. por 2,00 m. aprox. Piso de granito, paredes revocadas, techo de losa, muy bajo. Constituida en el inmueble que se

correspondería al N° 1933, soy atendida por la Sr. DNI. 28.828.081, ...habita la vivienda junto a su familia. Se ingresa sobre calle Pte. Perón por una puerta de chapa con parte vidriada a un dormitorio de 4 m. x 4m. aprox. En el frente hay un vano con vidrio en parte quebrado, de 1,40 x 2 m. aprox. Se ingresa a un dormitorio de 4m. x 4m. aprox., con techo de chapa, cielorraso de tejuela cerámica, el otro dormitorio tiene las mismas características con una ventana de madera, de 0,95 m. x 0,95 m. La cocina por la que se ingresa desde el patio y por la que se accede a los dormitorios, tiene unas medidas aprox. De 4 m. x 3 m. aprox, el techo es de chapa, con cielorraso de tejuela cerámica. Todas las habitaciones están revocadas con parte de revoque caído y se observa humedad en las paredes. En el patio existe otra construcción que se usa como galpón con piso de tierra, techo de chapa a la vista, sin revocar con medidas de 3,20 m. x 5,90 m. con un ventiluz sin vidrio de 0,80 m. x 0,60 m. El frente del inmueble teniendo en cuenta las dos construcciones, tiene una medida aproximada de 12 mts. Con un fondo de 25 mts. Aprox. Desde la línea de edificación hasta donde se encuentra el galpón, sin tener en cuenta parte de terreno sin desmalezar, ubicado al fondo, con cítricos, que según me manifiestan pertenecen a la misma propiedad. Las tres familias manifiestan que habitan la propiedad en carácter de inquilinos, No existiendo por escrito ningún contrato alguno. Las viviendas en general tienen una antigüedad mayor a los 50 años, con un muy mal estado de conservación. Posee servicios de luz eléctrica y agua corriente. El inmueble tiene una muy buena ubicación, sobre calle asfaltada por la que se ingresa a la ciudad de Laguna Paiva. Dista a dos cuadras de la Comisaría y terminal de ómnibus, cuatro de la Municipalidad. A dos y tres cuadras existen escuelas primarias, y de enseñanza media. Encontrándose en un radio de cinco cuadras diversos comercios de la zona. Los títulos no han sido presentados, por lo que el que resulte comprador, deberá conformarse con las constancias de autos, no admitiéndose reclamo alguno una vez bajado el martillo por falta o insuficiencia de los mismos. Una vez bajado el martillo no se aceptarán reclamos. Más informes en Secretaría del Juzgado y/o a la martillera. Tel./Fax: 0342-4890992. 155- 469565. E-mail: Fdo. Dr. Germán Romero: Secretario. Santa Fe, 15/02/2010.

\$ 850□92172□Feb. 22 Feb. 24

POR

MARCIANO G. BERTUZZI

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la 4ta. Nominación, se ha ordenado en autos caratulados "FARMACIA GOTTERO c/Otros s/Apremio" Expte. N° 635 año 2007, que el Martillero Marciano G. Bertuzzi (C.U.I.T. 20105237309) proceda a vender en pública subasta el día 02 de Marzo de 2010 a las 18 horas o el día hábil inmediato posterior a la misma hora si aquel resultare feriado, en la Sala de Remates del Colegio de Martilleros sita en calle 9 de Julio 1426 de Sta. Fe, Sin Base y al Mejor Postor, los siguientes bienes muebles: 1°) Un Juego de Comedor compuesto de una (1) Mesa de madera lustrada de 2,5 mts de largo aprox. con dos patas labrados tapa de vidrio y seis (6) sillas tapizadas en pana color gris, y 2°) Un Aparador de 2 mts de alto por 3 mts de frente aprox. con dos (2) puertas de madera y dos (2) puertas de vidrio en su parte superior, y cuatro (4) puertas y cuatro (4) cajones en su parte inferior, todo de un mismo juego. Registro Nac. de Crédito Prendario N° 1 y N° 2 no informan sobre gravámenes por carecer los bienes de identificación numérica. De la constatación efectuada por el Sr. Oficial de Justicia surge que los bienes se encuentran depositados en calle San Martín 2255 en poder del Depositario Judicial, donde podrán ser revisados y deberán retirarse por entera cuenta y riesgo del adquirente. El estado de conservación es bueno, salvo algunos detalles. Al aparador le faltó un herraje en la puerta derecha, y la mesa tiene algunos pequeños rayones. Condiciones: Los bienes saldrán a la

venta en una única subasta. Quien resulte comprador deberá abonar el 100% del precio en dinero en efectivo y comisión de ley del martillero. Lo que se publica a sus efectos por el término de ley, en el BOLETIN OFICIAL y se exhibe en lugar habilitado por la Excma. Corte Suprema de Justicia. Más informes en Secretaría del Juzgado o al Martillero, Tel. 0342 - 155-042303. Santa Fe, Diciembre de 2009. Nilda G. Ojeda, secretaria.

\$ 75□92180□Feb. 22 Feb. 24

POR

EMILIO J. LAMAS

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito 1 en lo Civil y Comercial de la 6ª Nominación de la ciudad de Santa Fe, Secretaría de la autorizante, en autos: "otro (CUIL 20-13333519-7) s/ quiebra" Expte N° 639 año 1999, el martillero publica Emilio José Lamas (CUIT 23-21411585-9), procederá a vender en publica subasta el día 2 de marzo de 2010 a las 19 horas, en el Colegio de Martilleros, calle 9 de julio 1426, o el día hábil siguiente a la misma hora si aquel resultare feriado con la base del avalúo fiscal proporcional \$ 4614,52, de no existir postores, se efectuara acto seguido una segunda subasta con la base retasada en un 25 % (\$ 3460,89) y si tampoco los hubiere una tercera subasta sin base y al mejor postor: el 50% indiviso de un INMUEBLE ubicado en calle SAN JERÓNIMO 5831, ciudad. Inscripto en el Registro General de Propiedades al N° 46912 Fo. 3695 To. 514 par Dpto. La Capital y con la siguiente descripción: "Una fracción de terreno con todo lo clavado, plantado, edificado y adherido al suelo, situada al Norte de la ciudad de Santa Fe, y designada en el plano de subdivisión confeccionado por el agrimensor Aurelio J. Castro como lote N° 8 de la manzana letra F, ubicado en calle San Jerónimo, en su prolongación al Norte, entre las calles 20 y 21 sin nombre, hoy llamadas Dr. Huergo y Llerena respectivamente y se compone de: 22,50 m de frente al Este, por 14,50 m de fondo en la línea del costado Norte y 1 m en la línea del costado Sud, lindando: al norte con el lote 7; al Sud, con terrenos del barrio Calcagno; al Oeste, terrenos de la vía del ex ferrocarril Gral. Manuel Belgrano y al Este, con calle San Jerónimo. Descripción según título antecedente.- REGISTRO: dominio a nombre del fallido (50% indiviso); HIPOTECA grado 1º a favor de Creantex SA \$30000 N° 28085 Fo. 993 To. 70 del 10-4-96 INHIBICIONES. N° 113125 estos autos 27-12-99 \$0. EMBARGOS: no registra. INFORMAN: API, partida 10-11-05 124449 /0000-2, sin deudas. Municipalidad, padrón 34607 \$25,17 y sin deudas por contribución de mejoras. ASSA cuenta 12900395700004 \$ 39,15. CONSTATAción: "... el mismo se encuentra en regular estado de uso y conservación y habitable, observándose goteras en un dormitorio y baño... se trata de una vivienda de 1 planta y que consta de las siguientes dependencias: al frente se ubica un porche con rejas y puerta de chapa, un living, cocina comedor, 1 dormitorio principal de 5 x 4 m aprox. con pisos de cemento alisado, otro dormitorio de 3,50 x 3,50 m con pisos cerámicos, baño con todos sus accesorios, un patio mediano con un galpón de 2,50 x 3 m aprox. y otro patio chico. Los techos de toda la casa son de chapas de zinc, cielorrasos de yeso, con aberturas y ventanas de madera y los pisos de granito. Ocupada por María Inés Farias DNI 5811960, su esposo e hijo en calidad de préstamo... y solamente pagan los servicios e impuestos del mismo... antigüedad de aprox. 60 años..." CONDICIONES: Quien resulte comprador deberá abonar en el acto de remate el 10 % a cuenta del precio y la comisión de ley del martillero en dinero en efectivo y el saldo al aprobarse la subasta. Se hace saber que el comprador deberá abonar los tributos que adeudare el inmueble con posterioridad al remate y el IVA si correspondiere. Lo que se publica a sus efectos legales en el Boletín Oficial conforme lo dispuesto en la ley 11267 y cumpliméntese lo resuelto en el acuerdo ordinario del 7-2-96 Acta N° 3. Los títulos originales no han

sido presentados, por lo que el comprador deberá conformarse con las constancias de autos en su caso, no admitiéndose reclamación alguna por insuficiencia o falta de ellos. Mayores informes al martillero TE (0342) 4598757 - 156 112962 o en www.enriquecarbajo.com.ar. SANTA FE, febrero de 2010. Dra. Zabala, Secretaria.-

S/C 92398 Feb. 22 Feb. 26